



IBÉRICOS DE BELLOTA DEHESA LAS CUMBRES S.L. - CIF: B-21555321 - Nº RGSA: 40.057436/B - Telf.: 93 630 19 20

Empresa: C/ Colón, 20. 21380 CUMBRES MAYORES (HUELVA) - Almacén: C/ Murcia, 5. 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO

Código int. producto	0879						
Descripción	Producto cárnico elaborado con la extremidad posterior del cerdo que se ha sometido, con carácter general, a un proceso de salazón, lavado, reposo o post- salado y maduración y secado durante el tiempo suficiente para conferirle las características organolépticas propias.						
Ingredientes	Jamón de cerdo ibérico, sal, azúcar, corrector de acidez (E-331iii) , antioxidantes (E- 301), conservante (E-250).						
Sistema de curación	Se respetan los tiempos mínimos establecidos en Real Decreto 4/2014 de 10 de enero, por el que se aprueba la norma para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Peso de piezas elaboradas (kg)</th> <th>Tiempo elaboración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><7kg</td> <td>600 días</td> </tr> <tr> <td>>7kg</td> <td>730 días</td> </tr> </tbody> </table>	Peso de piezas elaboradas (kg)	Tiempo elaboración	<7kg	600 días	>7kg	730 días
Peso de piezas elaboradas (kg)	Tiempo elaboración						
<7kg	600 días						
>7kg	730 días						
Características organolépticas	<p>Color: Rojo intenso, grasa brillante, untuosa, muy veteadada.</p> <p>Sabor: Delicado, poco salado.</p> <p>Olor: Agradable y característico.</p> <p>Textura: Homogénea y poco fibrosa</p>						

PRESENTACIÓN

Pieza entera, a granel o envasado	Variable
Modo de presentación	Encajado / Sin encajar - Enfundado / Sin enfundar.
Unidades de venta	Kg.
Etiqueta producto	Nombre del producto, fecha de envasado, lote, fecha de caducidad, características de conservación, peso neto, registro sanitario e identificador del producto.
Infomación adicional	Según especificaciones del cliente.

CONSERVACIÓN Y CONSUMO

Conservación en refrigerado	Conservar en lugar fresco y seco
Transporte	Vehículo compartimentado, separación física entre cabina y habitáculo de carga, isoterma. Productos transportados en cajas en perfecto estado higiénico, no mezclados.
Período de conservación	2 años
Consumo	Alimento listo para el consumo sin necesidad de realizar ningún tratamiento culinario previo.





IBÉRICOS DE BELLOTA DEHESA LAS CUMBRES S.L. - CIF: B-21555321 - N° RGSA: 40.057436/B - Telf.: 93 630 19 20
 Empresa: C/ Colón, 20. 21380 CUMBRES MAYORES (HUELVA) - Almacén: C/ Murcia, 5. 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)

CONTROLES DEL PROCESO

Límites microbiológicos según legislación vigente

Reglamento (CE) 2073/2005 de 15 de noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimentarios.

Reglamento (CE) 1441/2007 de 5 de diciembre de 2007 que modifica el Reglamento 2073/2005.

INFORMACIÓN SOBRE ALÉRGENOS

Ausencia de alérgenos según normativa vigente.

No contiene GMO. Producto no irradiado.

VALOR NUTRICIONAL Y CALÓRICO - JAMÓN

Kilocalorías / kilojulios	335 kcal. / 100 gr.; 1394 kj. / 100 gr.
Grasas (gr)	22,2 gr. / 100 gr.
de las cuales saturadas (gr)	6,53 gr. / 100 gr.
Proteína (gr)	25 gr. / 100 gr.
Hidratos de carbono (gr)	0,5 gr. / 100 gr.
de los cuales azúcares (gr)	0,1 gr. / 100 gr.
Sal (gr)	2,6 gr. / 100 gr.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Reglamento (UE) N° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

Reglamento (CE) N° 1441/2007 DE LA COMISION de 5 de diciembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) N° 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

Reglamento (UE) N° 1129/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n° 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista de aditivos alimentarios de la Unión.

Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

Reglamento (UE) 2023/915 de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1881/2006.

